

## Acta de cierre de expediente contractual Contrato de Prestación de Servicios.

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a dejar constancia del cierre del expediente del Contrato de Prestación de Servicios No. 1348-2025 cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales a las acciones de prevención, vigilancia y control de plagas de control oficial y de importancia socioeconómica ejecutadas por la Subgerencia de Protección Vegetal..

<b>Fecha de suscripción:</b>	19/01/2025
<b>Fecha de inicio:</b>	1/02/2025
<b>Fecha de terminación:</b>	31/12/2025
<b>El contrato está liquidado:</b> <i>(Marcar con una X una de las dos opciones)</i>	SI _____ Fecha de liquidación: NO <u>  X  </u> Motivo: <i>Por ser un contrato de prestación de servicios personales no requiere liquidación.</i>
<b>Cumplimiento:</b> <i>(Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías).</i>	SI <u>  X  </u> NO _____

Para los efectos de la presente constancia, se comunica a los interesados que los informes de las actividades mensuales, los informes periódicos y el informe final de ejecución de contrato y soporte consolidado de supervisión, acreditaron la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción por parte de la Entidad. Estos documentos reposan en el Sistema de Gestión de Ejecución de Contratos, SIGECO de la Entidad.

Que las garantías constituidas a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el *30/04/2026*  
En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en mayo de 2026

**EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.**  
La presente acta se entenderá perfeccionada con la publicación en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Elaboró: Laura Alejandra Triana Restrepo